

Acta Sesión Ordinaria Nº325-2024

Acta Sesión ordinaria 325-2024, celebrada el día tres de abril del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 5:14 p.m.

PRESENTES	
Milton Hancock Porras Virginia Calderón Calderón Carlos Luis Rodríguez Vindas Jacob Méndez Rivera Elsie Garita Flores Griselda Montoya Gómez	Presidente Municipal Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietario Concejal Suplente
Comprobando cuórum (5).	
Damaris Cajina Urbina Yadira Castro Hernández Lidianeth Rojas González Francisco Barboza Jiménez	Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	

La presencia de:

Ulises González Jimenez, Intendente Municipal
Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal
Jeaustin Azofeifa, secretario interino del Concejo Municipal.
Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

ARTICULO IX. MOCIONES

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....
A cargo de Yadira Castro Hernández, Concejal Propietario.

ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Moción de orden: se altera el orden para ver el documento que dice Recurso de revocatoria planteado por la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA, Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

Se somete a votación el **Acta ordinaria No. 321-2024, celebrada el día 20 de marzo del 2024**, esta es aprobada con cinco votos, Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ARTICULO III. JURAMENTACION

No hay.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS).....

Recurso de revocatoria planteado por la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA.

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 03 de abril del 2024
OFICIO-IMP-248-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención, revisión el **Recurso de Revocatoria** planteado por la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA contratación 2024LD-000002-0040500006 para CONTRATACION DE SERVICIO POR DEMANDA DE UN TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACION Y MENTENIMIENTO A LA FLOTILLA VEHICULAR

El departamento de ingeniería de Distrito de Paquera mantiene su posición en indicar que la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA **NO cumple** con todos los requerido y solicitado en el pliego de condiciones del cartel de licitación, **POR TANTO**, fue declarado **sin lugar el recurso**



Por lo tanto, la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA, no presento toda la información requerida y solicitada en el cartel, por lo cual no cumplió con lo requerido, no se puede hacer la revisión técnica requerida.

4. Con respecto a lo indicado por la empresa "Como se puede apreciar SI estamos indicando el costo de mano de obra por cada mantenimiento correctivo o preventivo, y para la línea 2 donde se solicita el costo de suministros y accesorios colocamos el precio de un colón"

Se indica que en su oferta la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA para lo que corresponde a las líneas para: **Línea N°1: REPARACION Y MANTENIMIENTO A LA FLOTILLA VEHICULAR**, Mantenimiento preventivo, código SICOP: 7818150792047429 Suministro de repuestos, código SICOP: 7818150792079524, solo dan el precio para **PARTIDA #1 PRECIO OFERTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MENOR DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS** por ₡ 1 016.000.00 y para la **PARTIDA #2**

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

PRECIO OFERTA SERVICIO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARAVEHICULOS el monto fue de ₡ 0.00, nunca se indicó un colón ₡ 1.00.

Además en el Pliego de Condiciones del Cartel de Licitación se indica el presupuesto estimado según se ve en la tabla siguiente, que esta dentro del plan anual Operativo asignado al Concejo Municipal de Paquera, por lo que se debía de dar un precio por la **partida #2** correspondiente PRECIO OFERTA SERVICIO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS según lo manifestado y requerido en la Licitación.

Código Presupuestario	Programa	Partida	Monto	Origen de Aplicación
5.02.18.1.08.05	REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡ 7 500 000,00	Presupuesto ordinario
5.02.18.2.04.02	REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Repuestos y accesorios	₡ 7 500 000,00	Presupuesto ordinario

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.

CARLOS ALBERTO JIMENEZ CORDERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO JIMENEZ CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2024.04.03 11:51:48 -06'00'



El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

En el proceso de contratación para la reparación, para el servicio, perdón, por demanda de un taller mecánico para realizar trabajo de reparación y mantenimiento a puntilla vehicular hubo una empresa que presentó el recurso de apelación. Entonces traigo acá a la señora invita Verónica y al compañero el ingeniero, para que ellos presenten el recurso de apelación, la respuesta y para que así de una vez podamos obtener de ustedes el acuerdo, si así lo consideran, para proseguir con el proceso de reparación de los vehículos que tantas personas están haciendo.

Verónica Pérez González, encargada de proveeduría, comenta:

En la oferta que hace complejo automotriz tú Rivera, que es la persona, compañía que está haciendo, indica en la línea un se llama complejo tu potencial de entonces indica que la línea un, ¿verdad? La partida un, que es el mantenimiento correctivo y preventivo menor de la plantilla de vehículos es de 7500000 y en la línea dos, en el servicio de suministro de repuestos de accesorios y se 1016000, por eso se estaba ganando el sistema. Pero la otra, pero ellos a la juntar la cotización no desglosa el repuesto, solo pone este conjunto de clic, por ejemplo, y ponen 600000, pero no dicen mano de obra y no dicen repuestos, cosa que sí se solicita por parte de la unidad técnica.

Carlos Alberto Jimenez, Ingeniero Municipal, comenta:

Es importante indicar que el motivo de condición del cartel se le pide a los sugerentes, los oferentes que participaron que dieran sus precios a dos partidas a la partida un que es mantenimiento preventivo del vehículo y dos que es porque son suministro de repuestos. Está claro y se dice que todos diferentes deben participar sus precios con esas dos partidas en base a una lista que se dio dos, tres, etc. Etc. Etc. Se cayó claramente lo que le tenía que decir. Entonces, por ejemplo, si yo soy oferente y luego eso yo digo ok, usted me trae su vehículo y yo se lo reviso una vez que yo se lo reviso, el vehículo está en buenas condiciones y puede seguir trabajando, pero eso es un mantenimiento preventivo. Este estoy diciendo que el vehículo puede trabajar. Sin embargo, si el vehículo tiene algún problema, yo te digo mira, ese vehículo tiene este y este problema. Tenemos que comprar repuestos y hacerle reparación. Partida número dos, el costo de sustancia, nosotros le decimos ok, tenemos Nissan y Solís, debes presentarnos con esos ítems. ¿Cuánto costaría esta lista de cosas? ¿Cuánto sería su mantenimiento y cuánto sería su repuesto? Entonces cada empresa dice Ok, yo considero que esto vale tanto, tanto, tanto, tanto, tanto, activa uno tanto, tanto, tanto, tanto, tanto. En esta lista activa dos te presento y te digo esto. Aparte de eso, también se le dice señores, si el vehículo que tenemos aquí no se puede mover, que tiene que hacer? Traer un camión plataforma tipo rota, cargarlo y llevárselo al taller para que volvió. Lo hice inmediatamente después de su diagnóstico. Tienes 10 días para hacer eso. Correcto. Ellos los señores Rivera nos dicen te doy solamente la partida un, le indico que el costo es de 1016000, partida dos cero. Nunca indicaron el color. Cuando yo reviso, ok, hago mi nota de oficio, indico referente un tal, referente dos, Ribera referente tres tal. Reviso la parte técnica que me corresponde y determino que los señores Rivera no me están cumpliendo con la partida dos y no me están indicando ese requisito. También me dicen lo siguiente los señores Rivera, te vamos a revisar el vehículo, una vez que ya detectemos que juntamos repuestos, te vamos a mandar una factura, lo que sea, lo que vale es el repuesto y me lo pagas. Pero como vamos a hacer nosotros si no va a estar incluido dentro del ordinario, vamos a tener que hacer un gasto extra donde vamos a ganar ese dinero. Sí, señor.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta: Lo primero que pedía nuevamente es que yo hubiese puesto lo que ellos cuentan y puede ser que sea por ignorancia. Para eso estamos aquí, el segundo grupo. ¿Cómo van a saber ellos cuánto cuesta el repuesto?

Carlos Alberto Jimenez, Ingeniero Municipal, comenta:

no, pero yo si estoy indicando una lista de diferentes cosas, que puede presentar un vehículo. ¿Frenos, cuánto valen los frenos de un vehículo de picakup Toyota? ¿Cuánto vale un vehículo ni san los frenos cuánto vale? Y de hecho somos claros de que eso son líneas básicas, porque puede pasar, de hecho, se le dice flota vehicular del concejo municipal de Paquera. Sí señores. Este es el picakup Toyota, picackup, Nissan, picakup, pero ellos lo indican después. Entonces aparte no tiene sentido porque le estamos pidiendo que nos diga partida un y partida dos, especifique nuestra parte y es claro que tenemos el derecho en parte de calidad y en precio solicitarlo. Vamos a ver, ya le dio por ejemplo la oferta 12 es repuesto y jicaraleños y Z suciedad anónima. Ellos ponen en la partida dos 360010375. Acuérdense que no lo estamos Acuérdense que no lo estamos por demanda, estamos poniendo 7 millones y medio por cada una de las partidas. Entonces nos ajustamos el monto, podemos adjudicar más porque tenemos un presupuesto extraordinario que nos está justificando que podemos hacerlo, verdad? ¿Estamos de acuerdo? Dice la parte básica, línea una. Ah, bueno, dice nota estas líneas son básicas para establecer la cotización de precios. Para lo cual se deberán cubrir tanto. El suministro de puestos como el mantenimiento indicado. El obediente deberá aportar al punto de oferta la lista de precios según lo indicado,

Verónica Pérez González, encargada de proveeduría, comenta:

En este caso en específico les voy a pasar una hojita que es parte, bueno, la licenciada de la ley de contraposición público y les ofrecía algunos puntos de principios básicos que nosotros, bueno, por ley también nos estamos siguiendo mucho por precio y la ley implica que uno de. Los principios es el valor por el dinero y no solamente nos agrega y qué pasa? Lo que les contaba.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Vieras que cuando se han hecho esas contrataciones, Laly lo ha dicho, o sea que no solamente el precio, que hay que ver otros aspectos y que nosotros siempre nos guiamos solamente por el precio más bajo en todas las contrataciones que hemos hecho. Por eso es que ya de hecho. Varias veces lo ha comentado, nos ha. Dicho eso.

Verónica Pérez González, encargada de proveeduría, comenta:

es meramente este caso. ¿Qué pasa? Que también dice que tenemos que ver con interés público.

Carlos Alberto Jimenez, Ingeniero Municipal, comenta:

Cabe mencionar que el concejo municipal de Pascua no cuenta con un escenario de mantenimiento posterior preventivo y correctivo para los vehículos institucionales. Por esta razón es imposible para la administración realizar un diagnóstico que nos dé certeza del tipo de falla que se presentan en los vehículos. Es por eso que se requiere contratar el servicio para el mantenimiento, permitir reparación de los vehículos institucionales con validez demanda. Entonces está claro, cualquier cosa que se presente en ellos tienen que darnos su diagnóstico y decir el vehículo tiene eso es lo que nos están. No está bien. Habría que incurrir el costo adicional, tendríamos.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Vamos hacer un receso de un minuto para no cortarlo.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Reiniciamos la sesión a hacer las 17:31 minutos. Con respecto al documento que se leyó aquí en la sesión y que fue explicado ampliamente en el concejo, el concejo toma y delibera aprobar en este caso acoger el informe técnico que está contemplado en el oficio IMP-248-2024.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, saluda a presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se conoce nota, de Danny Alpizar, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de pronto despacho de camino de interés de camino de interés municipal Playa ventanas.

Literalmente dice así:

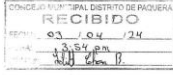
Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024

San José, 3 de abril de 2024

Señores/as,
Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Milton Hancock Porras
Elsie Garita Flores
Jacob Méndez Rivera
Carlos Luis Rodríguez Vindas
Lidianeth Rojas González
Concejales Municipales
Concejo Municipal del Distrito de Paquera

racio&Canas



Ref.- Se solicita pronto despacho sobre camino de interés municipal Playa Ventanas.

De conformidad con el artículo 35 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se solicita cumplir con la conducta omitida en el plazo máximo de 15 días hábiles

Estimados/as señores/as:

Quien suscribe, **DIANNE ALPÍZAR BERMÚDEZ**, mayor, portadora de la cédula de identidad número 3-0425-0094, en mi condición de apoderada especial de la empresa **SANTA LUCÍA DE ZONA AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con cédula jurídica número 3:102-799237, respetuosamente me presento a manifestar:

I. ANTECEDENTES

1.- El día 02 de septiembre de 2020, la empresa Santa Lucía de Zona Azul S.R.L., (de ahora en adelante "Santa Lucía") adquirió por compra la finca del Partido de Puntarenas

número 26610 cuyo plano catastrado corresponde a P-696771-2001.

Como prueba, véase Anexo 01.

2.- El día 02 de marzo de 2023, Santa Lucía inició el trámite de catastro del plano P-696771-2001 ante el APT del Catastro Nacional.

Como prueba, véase Anexo 02.

3.- El día 09 de marzo de 2023, el Registro Nacional comunicó a mi representada, por medio de las citas de presentación 2023-19289-C, que el plano P-1884592-2016 correspondiente a la finca del Partido de Puntarenas número 1884592 se sobrepone al de la propiedad de mi representada.

Como prueba, véase Anexo 03.

4.- El 23 de agosto de 2023, por medio del acuerdo número 19 del Acta de Sesión Ordinaria N° 270-2023, el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, unánimemente, acordó lo que a continuación se transcribe:

"1) Se solicita se anule y deje sin efecto el informe No. Oficialing.MP-RSL-232-2020, suscrito por el Ingeniero Freddy Madrigal, sobre la apertura de un aparente camino público que conduce desde Santa Lucía de Paquera hasta Playa Ventanas. También que se deje sin efecto y se anule cualquier otro documento, reporte, acuerdo que se haya emitido en el pasado sobre este mismo tema. 2) Se solicita que se tome como certeza técnica y jurídica, que se proceda de inmediato con la apertura del camino público, hacia playa ventanas, por un acceso que va a ir entre las coordenadas mencionadas en el Oficio MP-RSL-402-2023. 3) A su vez, que se deje constancia que dicho proceso futuro seguirá el debido proceso para la declaración de un camino público, conforme a la Ley General de Caminos Públicos No. 5060"

Como prueba, remítase al expediente administrativo.

5.- El 20 de septiembre de 2023, José Milton Hancock Porras en su calidad de presidente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera solicitó al órgano lo siguiente:

II. FUNDAMENTO DE DERECHO

Primeramente, resulta de vital importancia mostrar el principio fundamental de justicia pronta y cumplida, el cual se encuentra, expresamente, recopilado en el artículo 41 de la Carta Magna. Así, a continuación, se transcribe la disposición constitucional:

"Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacerseles justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes"

Como se logra observar de la anterior cita, el contenido de la Constitución Política resguarda la diligencia celeré y óptima del ejercicio de derecho y peticiones de los particulares en procesos y procedimientos. Asimismo, en el último enunciado del artículo se aprecia que, tal principio se encuentra intrínsecamente relacionado con la sumisión a las leyes y, consecuentemente, a los plazos de tramitación normal que en ellas se enmarcan.

En ese sentido, cualquier actuación u omisión procesal que perjudique la rápida obtención de un acto final sin debida motivación y sustento normativo implica, instintivamente, una violación al principio de justicia pronta y cumplida.

Ahora, es necesario mencionar que, a pesar de que, en una simple lectura el anterior numeral 41 sólo aludir a la vía jurisdiccional, lo cierto es que, por interpretaciones de la Sala Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo, se ha expuesto que, en realidad, de ahí también deriva el "principio de justicia administrativa pronta y cumplida". De tal forma, debe entenderse que, el precepto constitucional recoge a todo procedimiento administrativo, sea ordinario, sancionatorio o de cualquier otra naturaleza.

Bajo tal suerte, cabe destacarse el voto N°01597 - 2013 del 30 de abril del 2013 a las 07:45 del Tribunal Contencioso Administrativo, el cual indicó:

"V.- SOBRE EL DERECHO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PRONTO Y CUMPLIDO. Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus potestades,

racio&Canas

Ordinaria N° 270-2023 han transcurrido, aproximadamente, siete meses (véase hecho 4) y desde la adopción de la moción del José Milton Hancock Porras, seis meses, (véase hecho 6). Tal duración resulta impropia de una actividad celeré y pronta por parte del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, aún más considerando que, tal inyección retrasa, a su vez, el trámite de catastro ante el Registro Nacional.

Además, debe señalarse que, a pesar de que, la entidad sostenga lo contrario, en realidad, no existe motivación razonable para tal transgresión temporal. Esto debido a que, la justificación del órgano versa sobre falta de personal lo cual constituye un aspecto completamente previsible y se encuentra dentro de a la esfera de control de la entidad.

En consideración de todo lo hasta aquí explicado, con el mayor de los respetos, les solicito se sirvan ejecutar acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria N°284-2023, dentro de un plazo razonable; de lo contrario, dicho sea de la manera más atenta, invocando el derecho constitucional de petición, pronta respuesta; y eficiencia y eficacia de los actos administrativos, se procederá con la interposición de un amparo de legalidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Entendido lo anterior, debido a lo serio de esta situación, y a la evidente falta de colaboración de esta entidad, mi representada no tiene otra alternativa que invocar el artículo 35 del Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA), cuyo inciso primero señala:

"Cuando se impugne una conducta omisiva de la Administración Pública, el interesado podrá requerir, al órgano o el ente respectivo para que en el plazo de quince días adopte la conducta debida. Si transcurrido dicho plazo la omisión persiste, quedará expedita la vía contencioso-administrativa."

Considerando los graves atrasos en los que ha incurrido esta Administración, y las escuetas y muy limitadas explicaciones de por qué no ha ejecutado el acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria N°284-2023 del Concejo Municipal del Distrito de Paquera; si en el plazo de 15 días hábiles no se ha cumplido con la conducta omitida, se acudiría a la vía contencioso-administrativa para que la omisión de esta entidad se vea forzosamente corregida.

Inciso b.....
Se conoce, de New Touch Technologies, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: Mesa de trabajo.
Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024

INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 03 de abril del 2024
OFICIO-IMP-247-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera
Comisión de Zona Marítima Terrestres



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les solicito una mesa de trabajo con la Comisión de Zona Marítima Terrestre para atender a la empresa New Touch Technologies para el próximo miércoles 10 de abril a las 2:pm. Tema de uso de suelo ZMT.

Agradeciendo su atención, se suscribe:

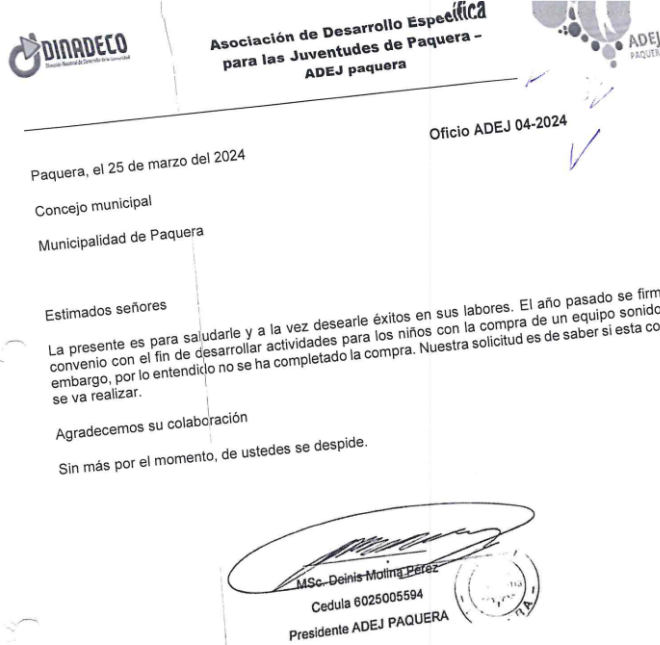
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso c
Se conoce nota, de ADEJ , asamblea, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO

Literalmente dice así:



Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso d
Se conoce oficio-IMP-246-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: denuncia ante el concejo municipal del distrito de Paquera.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024

Paquera, 03 de abril del 2024
OFICIO-IMP-246-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez en atención a la consulta de la señora Lidianeth Rojas sobre la razón por lo cual no se notificó a la ASADA de San Rafael, el daño que pueda ocasionar al asfalto por trabajo en tuberías donde deben comprometerse a reparar y dejar en óptimas condiciones, les comunico que el día 26 de febrero del 2024 se le envió la notificación la Asada Santa Cecilia y San Rafael al correo acueductoscsr@gmail.com el cual es el que tenemos registrado y del mismo recibimos notificaciones de la ASADA, por lo que si fueron informados.

Adjunto: Correo enviado

Agradeciendo su atención, se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal



Comentarios:

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

No solamente para aclarar en este tema, cuando a nosotros nos copiaron el correo, a los correos que fueron copiados, yo no logré ver la ASADA de San Rafael, pero en 1 h buena que dice que ya se le notificó nada más, era simple, sencillamente si no hubiese omitido se agregara nada más

Inciso e

Se conoce oficio-IMP-244-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al Concejo municipal del Distrito de Paquera. Asunto: INADMISIBILIDAD EN MEDIDA CAUTELAR.

Literalmente dice así:

INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 03 de abril del 2024
OFICIO-IMP-244-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les traslado para su información y conocimiento la resolución N°2024001651 expediente N°23-004802-1027-CA del Tribunal Contencioso Administrativo de Hacienda, INADMISIBILIDAD EN MEDIDA CAUTELAR establecida por Carlos Luis Herrera Calderón

Agradeciendo su atención, se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



POR TANTO

Se declarar la **INADMISIBILIDAD DE LA MEDIDA CAUTELAR 23-004802-1027-CA** de **CARLOS LUIS HERRERA CALDERÓN** contra CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PUNTARENAS en todos sus extremos y se ordena **SU ARCHIVO DEFINITIVO**. Se falla sin condenatoria en costas. Continúense cualquier gestión de interés, en el expediente 22-004957-1027-CA. Es todo. Notifíquese. **EXP.-23-004802-1027-CA. Juez Alexander Castillo Aguilar, TRAMITACIÓN XVI**

ACASTILLOA

Cc. Archivo

EXP: 23-004802-1027-CA

Comentarios:

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:

Yo siento que fue que la administración entendió mal, digamos la acción que había que hacer, porque nosotros aprobamos eso lo que tenía que hacer la proveeduría era a la hora de subir al sistema, no agregar en la decisión inicial prorrogable.

Inciso f
Se conoce nota, de la Dra. Nidia González, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de rehabilitar la zona de mi propiedad.

Literalmente dice así:

Paquera 1 de abril de 2024

Srs.
Concejo Municipal
Paquera

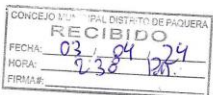
Estimados señores:

Sirva la presente para darles gracias por el logro del dragado del Río Zelaya y a su vez hacer solicitud para rehabilitar la zona en mi propiedad que fué destruida por la desviación del río, de su cauce normal, dado por el taponamiento de su desembocadura.

1. restablecer el terreno con cascajo respetando el área del plano.
2. reparación del techo que quedó ladeado.
3. poner piedras en el frente de la casa hundidas a 2mts.
4. reconstruir el pedazo del garaje y del corredor de la casa.
5. repello y pintura de la casa el cual fue arrancado por el paso del agua del río.

Agradeciendo su ayuda a dicha solicitud.

Atentamente,
Nidia González González
Dra. Nidia González
Céd. 2.284.777



Comentarios:

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta: voy a sonar un ´ poco grosero verdugo de los que viven en la zona costera. Pero la ley no permite que se puedan hacer rellenos, digamos la naturaleza, su forma hace invasión, se queda naturalmente con no puede usted ir y allanar esa área y rellenar esta, tiene que quedar en el estado natural de como estaba. Lo que indica es que debe hacerse un traslado de una reubicación, digamos en el caso que se.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Yo, no estuve, no pude venir a la comisión porque estaba trabajando. Lo que me comentaron los compañeros es que lo que se quiere hacer es poner como un muro de contención con piedras, gaviones se llama gaviones. Eso es lo que se quiere hacer, gaviones ahí con piedras y que el. Ingeniero. Ella lo va a financiar y que el ingeniero de acá de la municipalidad se lo recomiendo. Y la recomendación del ingeniero yo no sé si estará ahí, porque si yo no estuve

entonces por ese lado este nosotros es lo que estamos viendo y hay las compañeras que se estudiaron me estaban comentando al respecto de eso. Pero que tiene el informe del ingeniero.

La señora Griselda Montoya Gómez concejal propietaria, comenta:
Además, esta señora presentó en agosto el año pasado

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:

Bueno, buenas tardes. Bueno, yo lo interpreto de esa manera respecto a la opinión del compañero Jacob, ustedes ven ya caldera, caldera todo el tiempo y reforzando con piedra. Ahora los asesores municipalmente no le están pidiendo a la municipalidad que lo haga, él está pidiendo un permiso, el cual vino el ingeniero, le está otorgando, entonces lo que quiere tener consentimiento nosotros a ver si nos puede error o no. ¿Ahora, si fuera así, para qué metimos la draga? Para dar el río al lado arriba, no lo hubiéramos dejado para llevarlo toda la carajada. ¿Cuál es la ciencia entonces? Es igual, perdón, es igual que esto que hizo este señor aquí en la Chila, don Pelín, una prevención, está previniendo. Y si nos bajamos a eso, vea aquí el hotel de la chiquita, al puro frente, los ojos de los ojos que hicieron aquel muro y con cemento y todo. ¿Entonces, dónde está la paridad? ¿Dónde está la colectividad? Y eso que no está pidiendo a este municipio que le responda.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Si los ambos criterios poseen los criterios están buenos porque las intenciones son buenas a la luz de la legislación y las diferentes ubicaciones, como lo que acabamos de mencionar, don Carlos, por ejemplo, Caldera, Caldera Media una ruta internacional y es propiedad del MOP, es un puerto logro declarado. Ojalá tuvieran un coyote en esa misma línea. Y entiendo la intención con la que con Carlos se refiere, En un PAÍS hay diferencias de asuntos dependiendo de cómo estamos, dependiendo de cómo se haya declarado, si una ciudad puerta o una puerta ciudad y todas esas cosas vienen a ser discrepancia en este PAÍS tan chiquito con una jurisprudencia diversa, verdad? Que hasta que haga barbaridad. Sin embargo, yo creo conveniente que ustedes pues obviamente, obviamente lo conozcan y de alguna forma lo aprueben, que pase para ser analizado con las diferentes instituciones que tienen que ver con un río, porque el río no es municipal, es de inherencia, de dirección de aguas y de ahí viene la otra parte, el minae, viene la otra parte, la comisión de gente, que por eso fue que también esté la revelación de don Carlos, está curiosa, está bonita, verdad? Pero dejar que se lleve el río a las casas, pues jamás, eso no ha sido la intención, ¿por qué se hizo? Porque hay que hacer lo que el médico hace con un paciente hasta el último momento. No podemos decir ya que se va a morir, que se muera ya. No, es cuando llegue el momento, no cuando la inoperancia llegue. En el caso este que todos sabemos que es como votar la plata, ya votamos un montón de plata, es porque se traslada, se canaliza con la comisión Nacional de emergencia y sucede eso, que paliatúan paliativamente, en algún momento sirvió, quisiéramos tener los recursos, entonces por este asunto es canalicémoslo en las instancias

necesarias y aquí llamemos a todas las instituciones para ver si está bien que esta señora meta maquinaria ahí, porque ya es un recurso que ella está poniendo o quiere poner y que ponga los aviones no va a beneficiar solamente a esta señora, sino a toda la punta de esta. Muchas gracias.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:
demasiado acertadas sus palabras. Yo pienso que, y esto es un criterio personal, me des comunico, me desligo de cualquier criterio que lo doy de forma personal, yo pienso que en este caso, con la legislación de Costa Rica y por lo engorroso que es solicitar un permiso que aún hasta la misma municipalidad pasa meses o hasta años para intervenir un lugar donde cuando llegan intervenidos ya no existe el pueblo. Y por el bien de la conectividad, porque sabemos que esto va a tomar mucho tiempo y porque no hay solo una casa, sino hay como cinco casas y existen pobladores dentro de ese territorio, yo avalaría un permiso, porque también el mismo ingeniero de la municipalidad, don Carlos, está avalando y también don Acojo tiene toda la razón, no le voy a ejecutar. Y también para agregar nada más, el hecho de que el tipo de trabajo que se va a hacer no es ni invasivo ni destructivo, es totalmente modular y removible. Entonces por ahí de mi parte estoy totalmente de acuerdo con esto. Antes de darle palabra.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:
Gracias, señor presidente y compañeros. Realmente lo que creo conveniente es que en vista de que se menciona de un informe, de una recomendación de un ingeniero, este concejo deberíamos de conocerlo, no solamente hay un informe y hay una recomendación, pero dónde está, que es, por qué en alguna medida tenemos que basarnos. Quería ser repetitivo, pero lo voy a hacer, la legalidad y procedimiento son totalmente determinantes. Gracias.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:
muy acertadas sus palabras. De hecho, acuérdense ustedes que aquí en un momento se reunieron del mop, yo estuve en esa reunión, estuvo la señora doña Nidia, estuvo también la administración y estuvieron varios entes, inclusive estuvo un biólogo de la Universidad Costa Rica que era amigo de una niña, que dijo que él prestaba sus conocimientos para que conjunto a la municipalidad y el hidrólogo se hicieran recomendaciones al final, creo que más bien este es el producto final de esas. O sea, ya se llamó a los medios necesarios para que se llegara a un acuerdo. Tengo aquí los planos, los Francisco, pero no tengo el informe técnico. No sé si ustedes, alguien me lo mencionó, que había un informe. Está la foto del área. Ah, bueno. Y aquí está un plano de la calle pública, el techo dañado y está el tipo de material que se va a usar, empedrado. Pero un informe como tal no lo veo.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:
Muchas gracias, señor presidente. Pues mi compañero, tomando las palabras de don Francisco, entonces pidan ese informe. Ingeniero, yo lo desconozco, no sé si

es que mi mente está muy llena de documentos , pero yo lo desconozco, lo había visto, no sé, puedo aseverarlo. Entonces mejor que se tomen ustedes la tarea y yo mismo lo mismo con ustedes. Y bueno, el hecho de que exista una recomendación, el ingeniero no está autorizando una recomendación cómo mantener una propiedad, protesta, pero no significa que el ingeniero esté diciendo que la municipalidad o qué se debe hacer.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Vuelvo y solamente le doy la palabra a Elsie otra vez. Históricamente lo menciono, si ustedes la entrada de Puntarenas, se dan cuenta que ahora existe una playa que no existía, de acuerdo, La playita que queda cuando el perro llega a mano derecha, esa playa no existía. ¿Cómo se logró hacer esa playa? Por medio de los dos espigones que. Se hicieron en piedra. Lo que hacen esos dos espigones es que la tierra, la arena se meta en medio y forma una playa. ¿Eso fue lo que recomendó en su tiempo también don Mayno, se acuerda del hidrólogo del MOP, Para ese caso solamente lo hago como recomendación y como punto de referencia.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Bueno, en este caso a mí me preocupa esta señora, no es el primer invierno, verdad? Que viene aquí, ya llevamos cuatro años y todos los años es la misma situación. Me gustaría ver cómo le podemos ayudar, no tratar de atrasar más de todo lo que ellos han invertido también la propiedad que tiene, como para decirle no, váyanse para otro lado, porque en ese caso se quitan ellos, pero están el resto de propiedades que están ahí que también van a ser afectadas. Yo pienso que deberíamos de buscar lo más viable a tratar de ver qué hacemos, de poner ese tipo de buro de contención. ¿Me imagino que el ingeniero lo que dijo no, no ponga cemento, pueden poner en la recomendación pueden poner exactamente, porque en zona magnífica no se permite poner ese efecto, verdad? Son cosas satativas y cosas así por el estilo. Pero sí me gustaría que tratáramos de ayudarle ya a esta señora, porque ya tiene mucho tiempo ella de estar con. Esa problemática y no solo ellos, es. Que ya es la primera casa, sigue el resto. Entonces ella es como la de choque y el resto ya recibe menos.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Yo pasaba ahí a traerle el pochote. ¿Y ese río? Y ese río históricamente se viene por la playa y se viene por todo. El frente de la playa. Es más, el año pasado el río estuvo saliendo al frente donde don Trinco, ahora no es solo una casa aquí. ¿Cuál es el punto a favor que yo veo? Lo vuelvo a decir de forma personal, no quiero involucrar el resto de las opiniones del concejo, de forma personal, yo necesito más. Y aquí hay un día en la colectividad, me gustan mucho sus palabras, al que tiene cáncer terminal se le trata hasta el último momento con la esperanza de que vaya a vivir. Entonces eso me gusta, yo creo que esa es la idea del consejo, de que tratar de ver cómo hacemos, obviamente apegándonos a alguna resolución, alguna recomendación para que también al final no veamos los proyectos.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:
Perfectos y solamente concluyo con el así debemos hacer en las cosas que ya están, darle el último tratamiento al paciente, pero en las nuevas usos de suelo, que no permitamos nuevas problemas, nuevas construcciones, porque. Que por decir que no tiene donde vamos a regalar un problema.

La señora Griselda Montoya Gómez concejal propietaria, comenta:
Entonces el miércoles lo veo, lo damos ZTM para no darle largo alguna.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:
yo creo que a veces, primero creo que nadie aquí en este consejo está en indisposición de colaborar. Si hay alguien que está en contra de ayudar, entonces que levante la mano porque se siente en otro lado. Es la verdad, porque sin duda, solo que reitero, hacer las cosas bien en términos legales y de procedimientos me parece muy saludable que señalaste ahí que posiblemente ya está la intervención de las instituciones. Que corresponden

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:
Para el próximo miércoles se toma el acuerdo hoy, que el ingeniero baje lo que tenga que bajar respecto a si se tiene que otorgar o no se tiene que otorgar ese permiso.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:
En este caso lo que podemos hacer, porque es la parte administrativa la que tiene que ir a hacer la inspección por medio del ingeniero, no sé si va a usar a Freddy o si va a usar a Carlos.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:
Perdón, en el documento que ella dice, ella escribe ahorita que usted leyó, no lo recuerdo si me lo menciona usted dice que existe un que está el informe del ingeniero.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:
No, no, ella dice, dice lo que planea hacer el .1 restablecer el terreno con el cascado, respetando el área de plano. El área de plano. Respetando el área de plano. O sea, no está rellorando lo que no es de ella, está rellorando lo que antes tenía, ya no lo tiene. Ahora, no voy a entrar en más reparación del techo que quedó el aviado, porque hubo todo el terreno y el techo se le fue para abajo. Reconstruir el pedazo del garaje es lo mismo que las mismas circunstancias climatológicas se lo destruyeron. Y el repello de pintura de la casa, el cual fue arrancado por el agua. O sea, yo sé, esto es difícil y esto así nos tiene el gobierno. Tenemos una zona marítima pudriéndose sin derecho, porque las leyes

dicen eso no se puede hacer. Yo quisiera ver algún diputado, representante político que venga a dar la cara a nosotros. Porque yo no quiero que el día de mañana que esa gente nos venga a decir usted porque ustedes no hicieron nada.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:
Visto esto aquí en el pupitre, se ha ido allá, pero no del fondo. Entonces yo diría que sería bueno que vayan de aquí. Pero o sea, le pido a usted, digamos directamente que programa, si es con Freddy, tiene que dejarlo localizar desde ya para que lo pueda conseguir programar con Carlos y no sé si con el mismo señor licenciado Alban. Es decir que con esta red usted. Queda un informe de eso y nos traigan el miércoles un producto para ver si realmente podemos o no podemos. De acuerdo, digamos, porque con todo el respeto de los compañeros que estamos aquí, nosotros compañeros Jacob es verdad, da mucho metido en estas cuestiones, habrá ayudado. Nosotros fuimos el año pasado, pero hoy por hoy, después de que esta señora llegara hoy, subiera río para que nos traiga el producto y tal vez verlo a la hora ZMT,

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:
bueno, vamos a ver hay muchas cosas pendientes que hacer. Pero hagamos una cosa, vamos a ver si lo logramos. Tomen. Para que el ingeniero y el encarga de ZMT hagan un informe. Eso nos va a respaldar a nosotros. A la hora que no regamos. Bueno, sí, ahora sí. Yo para el próximo miembro no voy a estar. Jenny va a estar en la sesión y va a estar seguramente en la ZMT. En la sesión, perdón, en la comisión. Pero entonces tomé un acuerdo en eso y don Luis, primero de favor me lo sigue cuanto antes para yo hacer un traslado de trabajo para que el ingeniero vaya.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:
Acuerdo municipal solicita a la administración de forma para el próximo día de abril informe técnico en el lugar de Pochote.
Una vez analizado se toma un acuerdo.

Inciso g
Se conoce nota, de concejales, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: informe de mesa de trabajo.
Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024

INFORME DE LA MESA DE TRABAJO Y TRASLADO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Se convocó mesa de trabajo, para el día 03 de abril del presente año, a las siguientes partes: concejo municipal, administración, Asada Paquera y Asociación de laberinto, para socializar la posibilidad de vender un terreno ubicado en pradera dos, número de plano, aportados por el acueducto de paquera, los únicos presentes:

Víctor Barboza Jiménez – representante del acueducto

Raúl Jiménez – representante del acueducto

Roy Arias Gómez – representante del acueducto

Elisabeth Aubet – representante de la unión zonal de asociaciones

Francisco Barboza Jiménez -representantes del Concejo

Carlos Luis Rodríguez Vindas - representantes del Concejo

Griselda Montoya Gómez - representantes del Concejo

No llegaron representantes de la administración, ni de la Asociación de desarrollo de laberinto, al finalizar la mesa de trabajo se concluye, continuar con el trámite de la gestión presentada por parte del acueducto de Paquera.

Una vez analizado se toma un acuerdo

Comentarios:

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:

Mi voto es negativo en razón que no estoy de acuerdo de que se de dicha gestión tal a como la están planteando.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Bueno, yo lo voto positivo, es por el hecho de que ya se le había hecho la primera invitación, creo que fue un error o algo sucedió, se adelantó o no se le notificó, algo así sucedió. Entonces se disculpa la asociación de laberinto, pero ya esta segunda vez se le notificó y ninguno se hizo presente para ver qué iba a pasar con ese. Terreno, porque no es dárselo por dárselo. Es dárselo porque ahorita se está convirtiendo. En un basurero y contaminando el agua. Y está contaminando el agua. Eso no lo podríamos permitir.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....

El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Tengo un tema para mencionar en asuntos varios. Solamente muy rápidamente, solamente quería comentarle que en algún momento, Ulises, que en algún momento en base a la moción tras presentada por su servidor con respecto al inicio formal del plan regulador y donde de forma directa este consejo dice se autoriza al intendente municipal para que asigne los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de elaboración del plan regulador integral, incluyendo presupuesto, personal técnico, cualquier otro recurso que sea requerido para garantizar la efectiva relación del mismo. Esto bajo previa presentación alguna para su aprobación. Dos, se convoca a la comunidad de Paquera a participar activamente en el proceso de celebración del plan Regulador integral, aportando sus ideas, preocupaciones y visiones a futuro. Solamente resalto algunas partes importantes de la función, como que también finalmente se insta que la empresa planificadora que sea contratada trabaje en el Plan Regulador Integral con

Instituto para que era en base al manual para elaboración del los Planes Reguladores del ICT, que fue un punto recordar que nos indicaron que era importantísimo, que no importantísimo, que era un requisito de que se integrara.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Gracias, señor presidente. Su pregunta es muy importante porque es un proyecto que se debe de sacar adelante sí o sí, verdad? Efectivamente, con esta moción se ratifica y más bien se fortalece la gestión. Entonces, el día de ayer nos reunimos, nos reunimos con el ingeniero, don Carlos Alberto, don Albán, Glenda Yehudy y este servidor, y nos pusimos de acuerdo en la línea de trabajo entre 15 días, están por confirmar manos de Cetena, porque según nos indica el ICT, lo primero que tenemos que revisar son los índices de fragilidad, que se supone que están obsoletos, según ellos. Y nos dice Alban que no, que en Setena le dijeron que con eso podemos trabajar. Empezamos ya con esa línea, 15 días tenemos planeada la reunión para que venga el muchacho aquí, el de tene, y nos diga la línea a seguir, luego también mañana tenemos una reunión para ver los avances de planes reguladores, porque entiendo que hay dos por lo menos borradores separados, que es el de la tortuga y el de playa, porque se ha hablado de un total de uno solo, pero ya hay un avance en borrador de dos por separado y la Tortuga y playa órganos. Entonces mañana nos vamos a reunir. Recuerdan ustedes que en algún momento la licenciada Elizabeth Mora había mandado un documento, me lo envió un copia a ustedes, donde ella se ofrecía para colaborar y ser parte de una comisión. Mañana nos vamos a reunir, ella si usted quiere, va a estar presente.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

La moción oficializa el proceso como tal y eso pues indica en algunos párrafos que están internos de la moción que usted ya esté trabajando en eso. La verdad que me satisface mucho, don Francisco.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Sí, gracias señor presidente. Justamente lo que lo señaló acerca de los avances que han tenido en plan regulador de tortugis y playa órganos, me parece, me parece que esta moción y esta que se ha tomado de los planes integrales no dejaría sin efecto los avances que se hayan tenido y la tortuga y raya órganos, eso es muy importante, más bien retomar y poder seguir esa gestión y complementar con ya.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

También, don Francisco, la parte de gracias. La parte importante sobre el discurso es sobre todo porque la moción como tal del acuerdo municipal que muy acertadamente este consejo acogió, le da a Ulises una herramienta jurídica legal para que se la municipalidad de jurisdicción en la zona restringida, en la zona marítima terrestre, que no cuente con un plan regulador costero vigente, dispondrán de cuatro años para completar la aprobación del plan, no había un

parámetro oficial de inicio porque no había un acuerdo municipal, así de sencillo. Increíble, parece increíble, pero no había un banderazo para que el representante de la municipal de Ulises le dijera a la gente que ya está derecho, tiene cuatro años, tenemos cuatro años a los que están a derecho, muy bien lo dijo Ulises, que no se vale que esto no se Tome para que los que vienen nuevos crean que se les van a dar uso de suelos y puedan construir en cualquier parte, eso no, no es así, estamos hablando a los que pagaron, tienen un uso de suelo, están a derecho, están para rúcano y para que en su momento, que una vez don Jacob también lo mencionó, el plan regulador lo que hace es solicitar las partes, usted lo mencionó, sensibles ambientalmente y las que se pueden construir y donde no se puede construir, que este plan regulador arroje un resultado de que las personas que construyeron están en zonas vulnerables, que pene. Pero para eso es un plan regulador.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Bueno, buenas tardes compañeros y las personas que nos ven por la plataforma. Vamos a ver por acá. Quiero preguntarle a Ulises qué ha pasado o qué respondió la contraloría respecto de quién era el órgano, quién era la competencia del órgano decisor, del órgano director que se llevó en esta municipalidad por una presunta contratación ilegal de una asesoría para el concejo hace más de un año.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

En esa línea todavía no me ha contestado porque la hice la consulta verbal a la contralora y me dijo que tengo que hacerlo bajo un abogado. Yo le comenté cómo está entendiendo, Ok, apenas usted en el abogado te contestó al préstamo director en el CICOP y esperemos entonces apenas tenga usted la abogado, así tengo el espectáculo en el expediente, lo primero que va a hacer la tarea es que no puedo elevar nada a título de intendente, solo por medio de una sesión.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Bueno, qué lástima porque estamos a abril, mayo, junio, casi a tres meses para que ese órgano director que se cobró casi 1 millón y medio de colones se tire a la basura, porque tenemos un plazo de seis meses para dar un resultado final. Bueno, respecto a que va a ser un poco complicado porque va a tener que venir consejo nuevo que no sabe absolutamente nada del tema, son los compañeros Carlo Luis y don Francisco del respecto de todo el procedimiento que se dio en esa contratación. Otra consultita Don Ulises, acá públicamente en una sesión yo le hice la consulta a usted respecto que se iba a contestar o responder la apelación que la señora Noelia Solórzano presentó ante la resolución o resultado del órgano director. Usted dijo acá en la sesión y en las actas tiene que estar, que usted iba a proceder a responder, usted contestó ese recurso?

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Si lo hice en SICOP la. Respuesta salió así,

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

entonces por ahí estamos bien. Yo le comenté la semana pasada a doña Jenny respecto al medidor de electricidad del salón comunal César Rafael, lo cual es un activo municipal que no cuenta todavía con medidor. ¿Qué ha pasado con esa gestión?

La señora Jenny Jimenez González, viceintendente, comenta:

Yo hice la debida consulta al ingeniero don Carlos y él lo que me respondió es que hasta tanto no se saló no se va con el medidor, porque entonces los responsables del medidor quedaría en las acciones. Ya sucedió y recuerdo porque yo estoy presente, entonces la municipalidad ella también tuvo que asumir porque la asociación dijo que no había nada, entonces ahora se está esperando pasar la adjudicación para que haya una ministra.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Bueno, entonces sería hacer un convenio con la Fundación de Desarrollo de San Rafael, pero el costo del salón comunal hace un activo municipal, la competencia la tiene 100 % la municipalidad.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

yo pienso que está buena la creación hace que según menciona doña Jenny, le hace don Carlos cuando ya la construcción es terminada, porque fue una consulta que yo hice cuando el Irian me mencionó que no había corriente ahí, y yo y cómo van a construir? Se ocupa de electricidad. ¿Entonces yo fui y le dije al ingeniero y esa electricidad quién la va a pagar, la empresa o la municipalidad que va a gastar? Eso está entre los costos de la empresa, ellos, vos tenés razón, porque entonces ellos no sé cómo están haciendo, quien está dando corriente, si es una planta o algo, entonces cuando ya tengamos podemos ir adelantando los procesos porque eso lleva un trámite. Pero una vez que ya esté el inmueble terminado, bueno, a la primera parte de ese edificio está quedando muy lindo, tipo gimnasio, entonces que se haga un convenio como usted lo indica, para que, como usted lo menciona, para que salga el medidor a nombre de la municipalidad, porque ese terreno está a nombre de la municipalidad, pero quien lo va a pagar es la administración de la asociación de desarrollo.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

yo quiero aclarar algo, digamos, cuando acá yo toqué el tema, yo me di la tarea de ir a ver respecto al y me percaté que no estaba el medidor y don Ulises me dijo que estaba una planta. Eso, eso quiero aclarar que no es así, ellos están conectados del medidor de una vecina, porque ahí estamos claros los cables seguro fue que llegaron a un acuerdo, desconozco, pero no se está utilizando ninguna planta, está utilizando la electricidad de una vecina que vive a un costado.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Lo que hay que hacer es buscar cómo luego se va a administrar eso. Ahora, ahorita se está construyendo, ellos verán cómo pagan la corriente. La empresa contratada está viendo esto, eso no es un tema que nos importe. Ahora, lo que sí es lo que. Viene es el uso luego ya de la corriente para que la asociación pueda usar el edificio.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Esa era mi consulta., mi consulta es esa don, eso va a quedar como patrimonio digamos de la municipalidad o eso la municipalidad se lo va a entregar a la asociación? A la asociación, la asociación por completo. Para que ellos ya lo administren y ellos sean los dueños. ¿Entonces va a salir de los bienes municipales?

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Con un convenio porque hacen falta. Recuerden que ese salón quedó en tres etapas y lo único que lleva. Es una etapa.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:

Veán compañeros, que eso es igual que. La Plaza del Deporte. La plaza de Valle Azul es municipal, la plaza de Valilla también, la de Pánico también. ¿Pero qué es lo que hace? Todo lo que haya que hacer ahí lo pagan las comunidades o los comités. Que hagan de deporte. Que dicha sea de paso, que es lo que yo nunca he estado muy de acuerdo, en la cancha de fútbol de aquí de bañera, tanto equipo que hay, porque no hace un comité y se mantienen ellos mismos, pagan las luces y todo eso es lo que yo veo como lo paga en realidad, como lo pagamos todo.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

En un momento sí estuvo así, en. Un momento si estuvo así. Esa plaza tuvo una buena administración, por decirlo así, y pagaban la copia, pero después ya no se podía obligar y desistieron en un comité cubo, y entonces ya había que pagar, porque si no se nos retiran los medidores. Entonces volvió otra vez. Pero es cierto lo que dice. Además también quiero aclarar, no tengo muy claro con respecto a las etapas de este edificio de San Rafael. Por lo menos se habló aquí que el recurso que había era para hacer la primera etapa, no nos comprometimos para hacer segunda ni tercera. Hablando con algunos vecinos, hablamos de que ellos mismos, ellos mismos pueden generar dinero para montar una pila, para montar lo que sigue, porque es una primera etapa muy sencilla.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: Para aclarar algo respecto a la segunda o tercera etapa, cuando yo hablé, cuando yo, como les voy a contar la historia, que todo el mundo se sabe que llegó acá, que habían 19 millones, después fueron 18 millones que se hacían, yo levanté la

mano, los compañeros lo tuvieron, había y me apoyaron, que se hicieron el salón comunal de San Rafael, después un activo municipal, en ese momento el ingeniero que estaba era Taylor, y Taylor dijo pero el problema es a los de perdón, Taylor dijo que con ese dinero no iba a alcanzar solamente la estructura y el piso, nada más, eso se tenía que hacer en tres etapas. Entonces sí se dijo que era en tres etapas. Acá cuando vino Natalia también se habló que eran en tres etapas. Va en tres etapas el salón comunal de San Rafael. Para que quede claro, ya que como dijo don Carlos, que en algún momento hablé con él, que no tenía la información del salón de San Rafael, porque no sé quién borró toda la información de la computadora de la cual no obtuvo acceso. Pero aquí siempre se ha hablado que saluden de San Rafael va en tres etapas, las cuales va a cumplir la municipalidad.

El señor Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, comenta:

Lo que recuerdo fue que el señor y esto es la última reflex que llegaron al tema, yo me hice que atender ahí, y esto que tengo aquí también es que él dijo para que esté terminado, hablaríamos de hasta tres etapas, él lo dijo en la primera etapa con 19 o 18 millones, pero si está en el cuerpo, pues se ejecuta, no hay ningún problema, se sigue ejecutando, pero sí hay que llamar muy claramente a la atención a los vecinos a que trabajen por el nombramiento y las segundas etapas de eso, porque el mismo salón va a producir, como lo hace Vallasul, como lo hace Río Grande, como lo hace Vainilla y otras comunidades, pero no hay ningún problema.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Gracias, señor presidente. Yo precisamente hace unas semanas, no sé cuántas semanas, presenté una moción y tal vez traigo memoria los términos en que fue presentado, es que a través de recursos municipales se construya una cocina y los servicios sanitarios para que a través de esta condición, por lo menos, que no es más que un pasito más, se puedan llevar a cabo eventos en la comunidad para generar recursos y con estos pudiera seguirse avanzando en las siguientes etapas. Pero yo creo que es claro que. Si en algún momento existe algún recurso. Por parte de la municipalidad para colaborar, claro que se haría igual que se ha hecho con otras, con otras asociaciones, con otras comunidades, creo que tiene que haber una apertura y apoyo hacia la comunidad para ver otros. Gracias, señor presidente.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Creo que también desde el caso de alguna importancia, la buena discusión de este tema es que existe una apreciación de que el mueble determinado consta de tres etapas. Puede que se considera presupuestariamente la etapa número un, pero no quiere decir que la etapa número dos y número tres no se vaya a hacer mi guardia aquí. Obviamente, muy acertado lo que dice don Francisco, para que la vaca. Y algo importante

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

es que muchas veces he escuchado que algo se aprueba aquí y mucha gente dijo Fíjate que aprobaron el presupuesto para tal cosa, porque el consejo levantó la mano y dijo se pasa la administración para que gestione. Es diferente que se apruebe y que se nos recurrió y se han mal entendido en el correo de la prueba afuera, que la gente dice es que ya estaban aprobados los recursos en tal sesión, lo aprobaron, no aprobaron los recursos, se aprobó la gestión y que se incluyen el portafolio de proyectos.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Sí, pero es un proyecto que se puede hacer. De hecho, vuelvo al tema, para que iba a decir que el hecho de que, si se le da la herramienta adecuada al inmueble, va a generar ahora en responsabilidad de el pueblo de San Rafael gestionar, trabajar fuerte, como lo hace Vainilla, como lo hace Rio grande, que sé que sobra gente que trabaja en San Rafael, por el que lo puede. Llevar a cabo, verdad? Obviamente, cuando usted tenga ese activo, que es sumamente importante, que el activo que. Ya con Francisco,

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

bueno, con el tema del tratamiento MOP BID, de Santa Cecilia, San Rafael. La última respuesta que tuvimos fue a principios de marzo. De marzo y aún no se ha tenido avances. No sé si don Ulises ha seguido gestionando respecto a eso. Sabemos que estamos en plazo, porque las respuestas anteriores del MOOC dijeron que eso estaba destinado para que se realizara el segundo trimestre del año 2024, pero sí sería bueno, ya estamos iniciando el plazo para que inicie esa obra, si sería bueno que la administración siga consultando, si lo ha hecho que no lo haga saber y si no ha vuelto a realizar ninguna gestión, que nos colabore y que la realice, porque sí es importante de que ese proyecto ya se vea iniciado y concluido.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Sí, excelente, buena la pregunta. ¿Ayer me contestaron que si don Ulises, estamos dándole tiempo por el tema del cambio de ministro, o sea, tratecuernos algo verdad? Cochinilla palmajera, bueno, pandemia cochinilla, la polilla diamante dice por el cambio de ministro que ocurrió hace un par de semanas, por favor quedó al pendiente. Sí señor.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

La última para don Ulises, los activos municipales que se desechan en esta municipalidad o que dejan de funcionar, ya sea equipos, computadoras, herramientas, llantas de vagoneta, de bajo, de niveladora, ¿cuál es el procedimiento a seguir para desecharlos?

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Bueno, esa pregunta porque es un tema que aquí en esta administración, en esta municipalidad, nunca se ha hecho un manual de desechos de activos. Y se lo hizo saber a ustedes doña Gioconda en un informe por por ahí tengo la copia, no sé qué le respondieron ustedes, porque viene a Perifa, viene para el Consejo y para la administración. Para la administración, donde dice que esa administración carece de el trámite, el proceso, el manual que debe ser aprobado aquí, publicado y puesto un marcha. Entonces, según la consulta que ella me hace ahorita, no se puede echar nada sin un manual en donde diga hay que hacer entonces todo activo para ustedes, el pinchero que hay ahí, que yo decía agarrarlo entre un sapo y decirle a cualquier chatarrero llévase esto que lo que me está haciendo es basura, pero no se puede hacer. Si existiera una salida de algún activo fuera de un proceso sin ninguna autorización, es alguien.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: Ok, para cerrar, respecto a ese tema, para aclarar, actualmente a la maquinaria se le cambió, ¿se le cambiaron las llantas verdad?

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Sí, algunas.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: ¿Dónde se encuentran las llantas que se desecharon?

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Buena pregunta, podría tener que buscar y ver dónde están.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: Podemos tomar un acuerdo compañeros, para que la próxima semana nos digan dónde se encuentran las llantas que fueron cambiadas, porque lo quiero dejar acá en el aire. Llegaron a mis oídos una denuncia o una queja donde me dijeron no quiero que revele mi nombre porque no quiero repercusiones a mi persona, que las llantas de bagoneta le fueron regaladas, únicamente lo digo regaladas a un operador de la maquinaria, las cuales las vendió a un tercero, rumores en 180000 colores. Entonces sería bueno que la próxima semana tomemos un acuerdo para que Ulises nos dé un informe respecto de de dónde están estas llantas. Tomamos un acuerdo para que en el plazo de cinco días hábiles, don Ulises nos presente un informe en dónde están las llantas que fueron cambiadas a la maquinaria municipal, las cuales actualmente son activos municipales.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Yo pensaría que con cinco días está. Difícil, que ustedes conocen que tengo ingeniero. Que ya vino el lunes, hoy no vino porque viene mañana a ver los

pavimentos, entonces es la unidad técnica y aquí no se puede hacer milagro, verdad? Con dos personas y ojalá que el concejo que venga nuevo se ponga las. Pilas también con nosotros y que se. Pueda aprobar un ingeniero a tiempo completo en la unidad técnica, así como los asesores que ocupamos siempre, así como ustedes vieron que hoy llegaron los muchachos a defender el tema o a presentar el tema de los repuestos, y el tema es de la apelación, qué lindo que es contar con un personal dispuesto como Carlos y doña Verónica, que viene y explica, ustedes merecen explicación. Entonces ese mismo proceso hay que hacerlo con el nombramiento de un ingeniero a tiempo completo, que yo los delite a este en el presupuesto pasado y la mayoría no lo aprobó, entonces ahora le llama la atención a los nuevos, los nuevos concejales que me ayuden con eso, porque hay que mejorar todo eso proceso y ahorita para cinco días, mañana viene el hombre, ya no viene hasta la. Otra semana.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:

Yo no voto, creo que en esta mesa o acá en esta institución hay demasiado, demasiado que sacar adelante, digamos, necesidades, el tiempo digamos, perdido en sacar una moción para buscar chatarra.

La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta: No se me sale que usted no lo sepa, este, cada mueble de estos tiene un código, tiene una operación, no? Bueno, me imagino que las llantas vienen igual, usted las ingresa, cuando ingresaron tienen.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Perdón, las llantas son un bien institucional, no un activo, contablemente hay que velar por ello, como lo anota doña la Lidianeth es un bien que merece el buen uso, pero, pero si le quedaron en este tema suyo, no es lo mismo un mueble que un bien, una llanta, no le podemos pegar una placa a una llanta, esa llanta va rodando. No, no, pero si igual merece el cuidado.

La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta: Sí, lógico. Yo quiero que en el momento que entró la llanta que quitaron, usted tiene que tener un documento donde debe, cuando entró esa llantita y en el momento que la quita, usted también tiene que decir que esto se desechó y no puede ir a usted ahorita no sabe dónde está.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

En el proceso se puede decir que en el proceso se debe decir qué. Se hace con el desecho.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta: Yo de Jacob lo voy a decir como que si fuera un vaciloncillo, yo si voy a ir más, poquito más allá, no voy a echar, bueno, con solo rumores de eso ya yo también me enteré eso desde las llantas y todo eso. Lo peor de todo usted, de que. Usted le regaló esas llantas a una. Persona de la maquinaria, el cual las vendió de 180000. Por eso, con todo respeto compañero Jacobo, aquí la cosa es un seria, más bien estábamos bajando por encima, un poquito más leve, pero por eso yo mejor me voy y todos respeten, todo el mundo tenemos derecho a defenderlos y a. Ustedes no les gusta caer en la. Espalda, ni a mí tampoco, ni a nadie. Entonces por eso se está haciendo muy amablemente, porque son rumores como se oye. Usted sabe que los rumores mejor, más bien con más muy ligera, con más razón usted tiene que ayudar en la tuya.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

No, más bien excelente por ir más allá y aclararlo, si hay un mejor ya anda ahí, verdad? Y no importa.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:

Usted sabe que yo. Tengo que decirlo, yo lo sostengo en cualquier lugar, yo no tengo ningún problema, nada más que tiene derecho a un acuerdo. A que no es, no es algo con certeza.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Gracias señor presidente y compañero, yo lo que más bien quiero señalar es que don Luis y nos señala acerca de que se requiere de un manual de procedimientos para poder, digamos, atender en este caso este buen tema, es un buen tema cuando salen muchos rumores, vamos a decir hoy también el término que aquí se aquí lo he escuchado varias veces en Correo de brujas y hay otro término también que hemos escuchado muchos, cuando las piedras, cuando los riegos suenan, porque piedras llevan. Entonces me parece siempre importante de que hablemos con el debido respeto y además con propósitos sanos. Entonces me parece que demos seguimiento a ese manual de procedimientos que se requieren y demos también seguimiento a una investigación en este caso, porque requiere, en donde ponen en duda, ponen en evidencia o en el ambiente moral de personas se requiere de atención, porque la verdad que no se vale, no se vale que personas que están trabajando en esta institución se aprovechan, se aprovechen y dejen mal a esta institución.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Muy acertado Francisco y así debe ser, de esa es la forma correcta, porque como le dice Ulises, es un proceso, hay que seguirlo, hay que cortarlo ya, hay que cortarlo ya porque si no le puede permitir muchas cosas. Con respecto al manual de procedimientos, ojalá que ese manual en algún momento pueda constituir legalmente la posibilidad que podamos donar eso alguna después alguna institución.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Al desechar una chatarra, por ejemplo un ventilador que trae mucho material reutilizable que ahora lo compra para el cobre y esas cosas, hay que tener cierta cantidad de material de desecho para sacar una remate. Todo esos procesos se llevan a cabo un remate porque el hombre quiere la chatarra y el otro también por decir algo como proveedor es ellos, entonces tiene que hacerse un debido remate, quien da más.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:
vamos hacer un receso de 2 minutos.

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....

No hay

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Se reanuda la sesión al ser las 18:50 6 min te solicita moción para extender la sesión 30 minutos más. A partir de las 18:50 7 minutos, Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Gracias, muy amable. Buenas noches de nuevo gracias por el espacio y solicitarles un acuerdo. Por este medio les saludo y a la vez les comunico la decisión inicial para el procedimiento de contratación de servicio de vigilancia y protección de bienes para el concejo municipal del distrito de Paquera ya se encuentra en Sicop, por lo que solicito su respectiva revisión y aprobación para poder continuar con el debido proceso.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024

Paquera, 03 de abril del 2024
OFICIO-IMP-252-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les comunico que LA DECISIÓN INICIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA., ya se encuentra en SICOP, por lo que le solicito su respectiva revisión y aprobación para poder continuar con el debido proceso.

Adjunto:

- Decisión Inicial
- Contenido presupuestario
- Solicitud de contratación de SICOP

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal



El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

años atrás como hemos tenido un presupuesto recortado en seguridad y no hemos podido seguir creciendo mucho porque hay obviamente que la Contraloría nos mide el parámetro de crecimiento por servicio, por seguridad, por salario y todo el tema, entonces hemos venido como creciendo un poquito al no tener nosotros una oferta jugosa, hay empresas que no participan por supuesto, o sea no podemos decir él no es rentable. Gracias. Entonces la subimos al millón que pone. Muchas gracias. Esa es la conversión de cuánto era la pasada? No son muchos los que podemos crecer, pero vamos a subirlo para ver si alguien le suena la idea, verdad? De acuerdo a esos parámetros, si queremos tener una seguridad fuerte que en el día tienda aquí, que nos ayude, tendríamos que poner a pagar 3 millones por menos.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta:

Más bien yo diría que los pronósticos de contratación ya deben estar incluidos la vigilancia por día.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

Pero no tenemos, queremos ahora en mayo ver porque es de acuerdo a lo que vayamos recogiendo, de acuerdo a lo que vamos gastando y vamos recaudando.
Una vez analizado se toma un acuerdo

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:

También quisiera invitarles informarles lo siguiente

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 03 de abril del 2024
OFICIO-IMP-253-2024



Señores:
Concejo Municipal de Paquera

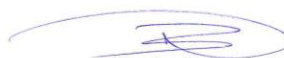
Estimados señores:

En el marco de la Celebración del Acto de Traspaso de Poderes, a celebrarse el miércoles 1° Mayo 2024, a partir de las 12:00md. Con el respeto y consideración que merecen y tomando en cuenta que ustedes como autoridades municipales salientes, han representado por 4 años este Concejo, les invito y solicito de manera totalmente voluntaria a apoyar y participar en lleno en el acto mencionado.

En el área administrativa, se ha nombrado una Comisión especial para la organización y logística del evento, por ejemplo, decoración, refrigerio. Sin embargo, según entiendo; la parte de la agenda y el protocolo de la sesión solemne debe ser dirigida por la secretaria en coordinación con los miembros concejales entrantes.

La intención, es que juntos logremos realizar un acto agradable, y con el realce institucional que el distrito merece.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Una vez analizado se toma un acuerdo.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Con respecto a un proceso jerarquía impropia del señor Kilder de Adonai Gutiérrez Gutiérrez, ¿se acuerdan? Estaba ahí como en el quemándose en el horno y todo el tema. Hoy le contestamos a los señores del Tribunal Contencioso, el suscrito licenciado Ulises González, mayor de edad, casado, una vez la información del del consejo Municipal y toda la resolución que hace el famoso Tribunal Supremo y el decretado Tribunal Supremo dice el día 6 de octubre del 2022 la Secretaría del consejo recibe recursos de revocatoria por parte del señor Kilder Gutiérrez Gutiérrez, portador de la cédula uno ocho uno siete seis dos, el cual fue leído en la sesión 197-2022, mismo que se adjunta vía correo electrónico, el cual se evidencia la siguiente el presidente municipal Milton Hankot comenta este documento lo pasamos al departamento de jurídico para que gestione su respuesta ante los puestos anteriormente. Cabe indicar que el recurso interpuesto por el señor Kilder Gutiérrez no fue trasladado a la administración. El 30 de agosto del 2023 se recibe solicitud de la copia del expediente certificado del señor Hildes Gutiérrez por parte del tribunal contencioso, solicitud que fue recibida, que sí fue recibida por esta administración, a lo que se dio respuesta trasladando a la asesora legal hasta las oficinas correspondientes del tribunal contencioso a entregar el expediente. Sin embargo, el día 25 de septiembre del 2023 se recibe solicitud por parte del tribunal porque administrativo indicando aportar copia certificada de todos los antecedentes relacionados con el recurso revocatoria y apelación de la sesión ordinaria 194 2022. Una vez revisado el expediente se detecta que dicho recurso no fue trasladado por parte del Consejo a la Administración o Departamento de Zona Marítimo Terrestre y que en efecto no consta evidencia que muestre la gestión realizada ante el recurso revocatoria y apelación por parte del sector municipal. Se ajusta copia certificada ya del

recurso revocatorio solicitado y ya lo subimos al contenido, por lo menos respondimos en tiempo y forma. Y por último señores, yo les envié a los muchachos de la a los encargados del personal en este caso de que tiene cargo tributario, la parte de don Carlos, que tiene la parte de urbana y también al ingeniero Freddy que lidera la parte técnica de la unidad técnica, que por favor me ayudaran con el tema de las boletas de vacaciones de los funcionarios que se fueron a vacaciones en semana santa. Entonces le escribo a don Milton para que también don Milton me pase el acuerdo del concejo donde se tomó el acuerdo de que Justin se fuera de vacaciones porque tenemos que llenar a boletos porque fuertes que viene un corte de administración. Entonces ahí le mandé aumento momento de la colaboración del correo y ahí viene el correo que le mandé a usted. Usted para que sepan, preocupamos esa.

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Don Ulises, en ese caso, digamos nosotros el cierre de la municipalidad no lo aprobamos. Fue algo informativo lo que recibimos de parte de la administración, nosotros no tomamos ningún encuentro para eso y de ahí fue entonces que nosotros nos agarramos dirigimos. O sea, es el mismo acuerdo que se le dio sobre ustedes, porque lo que pasó fue así, se leyó el informe de ustedes donde estaban solicitando para apuntarle la gaceta y de ahí mismo la compañera Lilianet dijo y para informarles que igualmente el secretario de nosotros también va a estar igual, va a estar cerrado, igual que las oficinas. Entonces es el mismo acuerdo para que ellos no tomen. ¿Por qué? Porque se hizo uno solo antes de tomar el acuerdo, entonces Lidianeth comento, ah bueno, pues agregar ahí era entonces, entonces es el mismo puesto. Así está determinado en el acuerdo.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: No, el acuerdo, el acuerdo cuando Luis bajo eso usted leyó, se tomó el acuerdo y se dijo de igual manera Justin, pero después del acuerdo de igual manera Justin va a venir solo el día miércoles a lo de la sesión. ¿Por qué? Porque igual los días feriados jueves y viernes él estaba sin nombramiento, el nombramiento. Llegaba hasta el día miércoles 27, entonces. Se hizo de esa manera. Pero lunes y martes estaba nombrado. Si estaba nombrado, pero se dijo acá que de igual manera que ajá, que de igual manera él no viniera, no viniera para que todos esos dos días, para que todos gozaran del mismo beneficio. Entonces si eso no quedó en el acuerdo, porque yo lo agregué después y tal vez no se hizo o no se comentó que se ampliara el acuerdo. Tomémoslo ahora.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Para aclarar justamente a mi que efectivamente en algún por ejemplo el caso de Hudson no lo mandamos vacaciones porque no tenía vacaciones. Históricamente se ha malinterpretado, por ejemplo cuando se cierran las oficinas, por ejemplo, hay servicios, el de saneamiento, el de limpieza que no se puede cerrar porque si no imagínense. Entonces por eso que siempre se toma el acuerdo cuando nombramos a un funcionario, en este caso nombramos, cuando se nombró a doña Gioconda es porque ustedes me mandaron el acuerdo, cuando nombramos

a esta vez que llega la discapacidad se le apunta eso y cuando se nombra acaba. Cuando los funcionarios salen de vacaciones, se les hace esa a la boleta se le pega ese acuerdo y se revisa si tiene vacaciones pendientes o no, y se habla con el funcionario, dice usted va a salir de vacaciones si es que no lo ocupamos, porque eso depende de la administración fiscal, ustedes ven cómo coordinan con él. Entonces es para aclarar que no son, que no es un asunto de, como para hostigarla, no es para que cerremos ya, porque ya quedan poquitos días para el cierre del periodo administrativo 2024-2028.}

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

A mí me parece que sí, que tomemos el acuerdo, pero tal vez si se siente hostigamiento porque le llegan y le dicen al compañero que dice abandono de trabajo, entonces ya donde empiezan a comentar ese tipo de cosas, pues sí se siente así como que es un poco de hostigamiento, verdad? Entonces tal vez por eso es que se ve así, no se ve como tal vez algo, no, yo no dije usted, le dije, sino que le dicen al compañero de que entonces que si no hay un acuerdo, que entonces que eso es abandono de trabajo y no es abandono de trabajo, porque aquí nosotros, nosotros lo dijimos, la responsabilidad, pero para sanar esto entonces.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Y los primeros 100 años son los más difíciles de vivir, en los primeros 100 años se aprende, recuerden que ningún funcionario se puede ir de vacaciones sin una boleta firmada. Entonces ahora lo que queda es, no sé cómo exactamente, pero ningún funcionario se va. Es que yo me paso como, más bien como de controlador en el tema de la administración, porque algunos funcionarios me dicen que ocupo irme a las 3:00 p.m. Porque tengo una cita, digo si pases, pases y firma la boleta, se me quedan viendo si le pasa algo de. Camino, pero me entiendes? Entonces aquí yo pareciera que caigo más con los funcionarios, porque entonces digo yo, entonces quiere decir que antes no decían nada, se iban, venían y entraban. Cuando puse el reloj marcador, brincaron algunos, algunos picaron, pero se acomoda, eso es. Lo que yo quiero decir es para que el proceso se haga bien y. Esté bien contratado y identificado.

La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta: Voy a agregar algo, yo hablé con el compañero Justin y porque a mí me preocupa lo del acta que tenía que estar ratificada para él, ¿cómo se llama? Y yo le dije a él, yo le hablé a él desde temprano, verdad. Que si no la podía sacar hoy. Para leerla aquí, para que ya quedara. Este, la actividad de certificado. Y me dice no, doña Vicky, no, no, doña Virginia, doña Virginia. Es que. Me va a disculpar, digo, porque yo pensé que usted había trabajado lunes y martes, yo no sabía que usted estaba de vacaciones, le digo yo. me dice sí, doña Virginia, yo. No hubiera querido, pero la compañera.

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: pero. Cómo se que tomaron el acuerdo? No, no, no sabes. ¿Y entonces? Bueno, entonces, pero yo no me recuerdo. Ah, bueno, entonces ahí estamos ya con un dos. Sí, perdón, perdón, estoy hablando.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta: Sí, vamos a ver, el asunto es que aquí no lo vamos a arreglar y ya eso se está entendiendo. Entonces si hay una forma, Ulises, que usted es experto en eso, usted maneja el tema y se nota usted de muy buena voluntad nos está indicando algo de lo cual debemos corregir y le siento muy buena vibra en el sentido que nos está indicando que hay que cerrar eso, hay que hacerlo bien para que de alguna forma el compañero no salga perjudicado, porque así debe ser de ahora en adelante. ¿Hay alguna sugerencia de cómo lo podemos entregar?

El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta: Sí, lo que pasa es que yo no sé si el acuerdo va posterior, más bien es que si, si fue la sesión antes que se ratifique, porque, no se sometió a votación, se comentó, pero si. Se dijo para responsabilidades de los audios.

El señor señora Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, comenta: Sí, o sea, en ese caso el compañero, la responsabilidad sinceramente del concejo de no haber hecho el procedimiento correcto, porque y quiero hacerlo, si queremos ayudar y hacerlo bien, el compañero atendió a un comentario y el concejo le dijo a él, de forma que no venga. Al ser las 19:15 minutos damos por terminada la sesión de hoy

ARTICULO IX. MOCIONES.....
No hay

ARTICULO X. ACUERDOS.....

-Audiencia

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-248-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: CONTRATACION DE SERVICIO POR DEMANDA DE UN TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACION Y MENTENIMIENTO A LA FLOTILLA VEHICULAR. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se toma el informe técnico del oficio-IMP-248-2024, el cual indica Recurso de Revocatoria planteado por la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA contratación 2024LD-000002-0040500006 para CONTRATACION DE SERVICIO POR DEMANDA DE UN TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ PARA REALIZAR TRABAJOS DE REPARACION Y MENTENIMIENTO A LA FLOTILLA VEHICULAR.

Acta de Sesión ordinaria 325-2024
03 de abril del 2024 – Periodo 2020-2024

El departamento de ingeniería de Distrito de Paquera mantiene su posición en indicar que la empresa COMPLEJO AUTOMOTRIZ RIVERA NO cumple con todos los requerido y solicitado en el pliego de condiciones del cartel de licitación, POR TANTO, fue declarado sin lugar el recurso. **ACUERDO APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION, POR VOTACION CALIFICADA. APROBADO CON CINCO VOTOS. SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso b.....
ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-247-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de mesa de trabajo con la Comisión de Zona Marítima Terrestre para atender a la empresa New Touch Technologies. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, mesa de trabajo con la Comisión de Zona Marítima Terrestre para atender a la empresa New Touch Technologies para el próximo miércoles 10 de abril a las 1: 30 pm. Tema de uso de suelo ZMT. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso c.....
ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-ADEJ 04-2024, de ADEJ Paquera, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: DINADECO, COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se realiza pase a administración. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso f.....
ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de la Dra. Nidia González , dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud para rehabilitar la zona en mi propiedad que fue destruida por la desviación del rio. **Basado en lo anterior se ACUERDA con**

cinco votos, que para el próximo miércoles 10 de abril el ingeniero y el encargado de ZMT presenten un . informe técnico que indique si se puede otorgar o no el permiso a la señora Nidia González vecina de Pochote. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el informe, de la mesa de trabajo, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: informe de la mesa de trabajo y traslado para conocimiento del concejo, terreno de pradera dos. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos.** Que por motivo de que no llegaron representantes de la administración, ni de la Asociación de desarrollo de laberinto, al finalizar la mesa de trabajo se concluye, continuar con el trámite de la gestión presentada por parte del acueducto de Paquera.

SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CUATRO VOTOS. Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales. Justificación de Jacob Mendez Rivera: mi voto es negativo en razón que no estoy de acuerdo de que se de dicha gestión tal a como la están planteando.

-Asuntos Varios

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario en asuntos varios, de Lidianeth Rojas González , dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Presentar informe de donde están las llantas. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos.** Que don Ulises nos brinde un informe en el plazo de 8 días, que indique donde están las llantas que fueron cambiadas en la maquinaria municipal las cual actualmente son activos municipales. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CUATRO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales. Justificación de Jacob Mendez Rivera: yo no voto presidente porque creo que en esta mesa hay demasiado que sacar adelante, necesidades y es tiempo perdido en sacar una moción.

-Informe de intendencia

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-252-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: DECISIÓN INICIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA. Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, APROBAR DECISIÓN INICIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA. **ACUERDO APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 44 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION, POR VOTACION CALIFICADA. APROBADO CON CINCO VOTOS. SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-253-2024, de Intendencia Municipal, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Comisión especial para el traspaso de poderes. Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, se nombra a Griselda Montoya Gómez, Elsie Garita Flores, Damaris Cajina, Yadira Castro y Jeustin Azofeifa Alfaro. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Milton Hancock Porras, presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Mendez Rivera, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser diecinueve horas y quince minutos de ese día.

PRESIDENTE
Milton Hancock Porras

SELLO

SECRETARIO
Jeustin Azofeifa Alfaro